



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

to a las demas especies que proponen y supli-  
can a esta Ciudad los Cab.º. Procur.º. Sindico.  
Gen.º. y Personero informen lo que tengan por  
conven.º. y se trayga p.º. a resolver

Abasto de carbon.

En vista de la postura hecha por Ignacio Conzales  
al abasto de carbon de pino para las personas  
de este pueblo en el año proximo venidero Acor-  
do esta Ciudad: Corra la subhasta hasta el dia  
quinze de Noviembre inmediato y pasado se  
de cuenta de las rentas.

Como que se concluyó este Cabildo que firman el  
5.º Reg.ºe y vos de los 5.ºes Regidores concurrentes de  
que nos los Ex.ºnos damos fe =

Mateo

San Joseph  
de Julian

Juan José  
Cano

Ante nos  
D.º Gilbracio Pantoja  
Mundina

Miguel Beres  
Dias

Conceso.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en siete  
dias del mes de Noviembre del año de mil ochocien-  
tos y uno se juntaron a Conceso los 5.ºes

